

Radicado: 2021 – 130

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1232

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Dentro de **SUCESIÓN INTESTADA** de **OSCAR JAIME MEJÍA RAMÍREZ**, promovida por **CLAUDIA LIZETH ACEVEDO LÓPEZ**, representante de la menor **S.M.A** hija del causante, habiéndose surtido el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, vencido el término del edicto emplazatorio y efectuada la publicación en legal forma, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios de los bienes y deudas del causante.

Para tal efecto se señala la hora de las **dos y treinta (2:30) de la tarde del veintiocho (28) de febrero de 2022.**

Se requiere a los interesados para que presenten el escrito de inventarios y avalúos, con anticipación a la fecha indicada, con el fin de dar agilidad a la audiencia virtual fijada.

De otra parte se agrega oficio proveniente de la **DIAN** en el que informa que no figuran obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo del causante.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250725dbb471c8beb5b781d73ebdf5eb60f8b4b9f2e856c7d44b968eb73f5b49**

Documento generado en 18/08/2021 03:07:16 PM